

■ 790 vehículos inmovilizados

Cali refuerza controles al transporte informal con 837 procedimientos en 2024



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Lunes 15 de Julio, 2024

En lo corrido de 2024, la Secretaría de Movilidad Distrital intensificó sus operativos contra el transporte informal en Cali, ejecutando 837 procedimientos.

De estos, 790 vehículos fueron inmovilizados, y 198 pertenecen al servicio público.

Un informe del Grupo de Operativos Especiales, presentado en la última sesión del Comité Local de Seguridad Vial, detalla la situación.

Entre los automotores inmovilizados se encuentran automóviles particulares, camperos, microbuses y motocicletas.

Carlos Andrés Arboleda, coordinador del Grupo, destacó que la mayoría de vehículos inmovilizados son automóviles, aunque también hay un número significativo de motocicletas prestando el servicio de transporte informal.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

[Haz clic aquí](#)

Melatonina hormona del sueño profundo

DIARIO OCCIDENTE [www.occidente.co](#)

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Taxistas de Cali anunciaron su participación en el paro nacional contra el transporte ilegal](#)



[Bajas de Colombia para la final de la Copa América ante Argentina generan preocupación](#)



[Dragoneante del Inpec tuvo relaciones íntimas con una reclusa y lo destituyeron](#)



[Si gana la tricolor este domingo, ¿Colombia tendrá día cívico?](#)

Wilmer Tabares, secretario de Movilidad Distrital, advirtió a los propietarios y conductores de vehículos de servicio especial y taxis que ofrecen servicio público colectivo sobre las consecuencias de estas prácticas.

Las sanciones para estos vehículos son elevadas y afectan tanto a conductores como a propietarios y empresas, ingresando por Informes Únicos de Infracciones al Transporte.

El informe también identificó las zonas de Cali con mayor incidencia de transporte informal.

La zona oriente de la ciudad, especialmente la calle 73 entre carreras 1A y 50 y las avenidas Simón Bolívar y Ciudad de Cali, es la más afectada.

Otras áreas con menor incidencia incluyen la autopista Suroriental, la calle 5 y la carrera 1.

Riesgos

La Secretaría de Movilidad recomienda a los ciudadanos evitar el uso de transporte informal, resaltando varios riesgos.

La mayoría de estos vehículos no tienen las condiciones técnico-mecánicas adecuadas, no están obligados a tener póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual, y la identidad del conductor es desconocida.

Además, en caso de cualquier eventualidad, los pasajeros están desprotegidos, ya que estos vehículos no están afiliados a ninguna empresa legalmente constituida.

Las sanciones para los infractores incluyen multas desde 30 salarios mínimos legales vigentes y la inmovilización del vehículo, que puede durar de cinco a cuarenta días en caso de reincidencia.

La Secretaría de Movilidad mantiene su compromiso de garantizar la seguridad vial y la legalidad en el transporte público de Cali.
